



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 542 - 2023-A-MPSM.

Tarapoto, 06 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 164-2023-GPP-MPSM, de fecha 02 de junio del 2023 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Documento Informe de la Primera Rendición de Cuentas 2023 Municipalidad Provincial San Martín., y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de Descentralización – Ley 27783, en su artículo 17°, numeral 17.1 establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información única, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo 004-2013-PCM, establece como objetivo específico 9, asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades. Asimismo, establece como principios orientadores de la gestión pública en los literales c y d, el balance entre flexibilidad y control de la gestión y transparencia, rendición de cuentas y ética pública respectivamente;

Que, en el Plan de Acción de Gobierno Abierto aprobado mediante Resolución Ministerial 176-2015-PCM, se establece como compromiso la mejora de la calidad de las audiencias de rendición de los gobiernos regionales y locales, así se establece como objetivo que los gobiernos regionales y locales rindan a través de las audiencias públicas de acuerdo a los lineamientos desarrollados para tal fin;

Que, la Ordenanza Municipal N°020-2018-MPSM aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín. establece en su Título II Organización, artículo N° 9° Responsables de la Organización, inciso 9.1 Alcaldía Municipal punto b. Aprobar la agenda y el Informe de rendición de cuentas. Así como el Título V Etapa post Audiencia, artículo 25° Difusión del Informe de Rendición de cuentas: El Informe de rendición de cuentas debe ser difundido en el Portal Web Institucional de la entidad, con un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de haberse desarrollado la audiencia pública;

Que, la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en el primer párrafo del artículo 148°, establece que los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia, de sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de





confianza de la ciudadanía en el accionar del estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos;

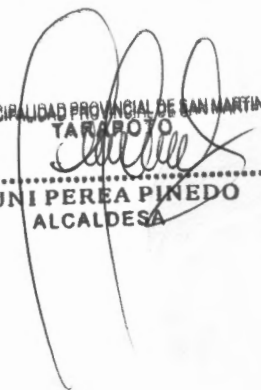
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el Informe de la Primera Rendición de Cuentas 2023 de la Municipalidad Provincial de San Martín, misma que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal a través de la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA



INFORME DE PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO 2023



**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MARTÍN**

ALCALDE PROVINCIAL

LLUNI PEREA PINEDO

CONSEJO MUNICIPAL

- ❖ Adm. BLANCA ISABEL GOMEZ CUEVA
- ❖ Sr. JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO
- ❖ Sra. KELLY YANELITH TUCTO GUEVARA
- ❖ Ing. POOL KEVIN SALAS GARCIA
- ❖ Sr. SEGUNDO GUILLERMO PANDURO SATALAYA
- ❖ CPC. XIOMI LARISA DÁVILA SAAVEDRA
- ❖ CPC. KRISTOFER MARTÍN SÁNCHEZ LAZO
- ❖ Ing. GILBER DERTEANO ESCUDERO SAAVEDRA
- ❖ Obs. ADELA DEL ROSARIO WILSON CACHAY
- ❖ Sr. JUAN JOSE ROCHA DIA
- ❖ Adm. RICARDO ANDY DEL CASTILLO IBAÑEZ



**MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
MARTÍN**

MISIÓN

Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.



PRESENTACIÓN

Queridos vecinos, al iniciar este año 2023 con el apoyo del equipo de trabajo de la Municipalidad Provincial de San Martín; hemos trabajado arduamente por llevar los servicios a la comunidad de manera eficaz y eficiente; el año comienza de una manera prometedora en cuanto a la ejecución de expedientes que históricamente estaban siendo postergados, como la del Colector Perú, mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del Sector La Hoyada.

En lo avanzado al mes de abril y con proyección del ejercicio fiscal del 2023, la capacidad de gestión de la MPSM ha procurado dar a la comunidad no solo el volver a reencontrarnos con actividades postergadas por la pandemia, sino a recuperarnos económicamente; la MPSM ha desarrollado espacios para la cultura, esparcimiento y ferias de promoción para reactivar la vida económica de la provincia como las noches culturales y la feria del artesano; de esta manera volver a la vida cotidiana que teníamos antes de la pandemia.

Desde la gestión 2023 - 2026 vemos con beneplácito el inicio de obras para la provincia que por largos años han estado en el olvido, así, distritos que hoy necesitan de obras en favor de la comunidad, dejando de lado el centralismo que por años afectaba a estas zonas de la provincia, convirtiéndonos así en un gobierno descentralistas.

Nos preocupamos por velar por el bienestar de la población a través de los programas sociales dirigidos a los más vulnerables, generando espacios de promoción del deporte, cultura y participación ciudadana. Así como asegurar la seguridad de los vecinos y mantener un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones.

En estos tiempos difíciles queremos poner en practica letras de nuestro himno, "Tarapoto es cuna de hombres y mujeres que lucharon por un ideal, son los que nunca se rinden; y a pesar de las vicisitudes que nos pone el derroteo, nosotros seguiremos siempre Adelante".

LLUNI PEREA PINEDO

ALCALDESA



INFORME DE PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – MAYO 2023

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permiten informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de gestión del Gobierno Local. Es así que la Municipalidad Provincial de San Martín ha desarrollado las actividades que se describen en el presente informe de Rendición de Cuentas.

Principios que orientan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son:

- 1. Transparencia:** Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
- 2. Inclusión:** Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
- 3. Participación:** Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
- 4. Respeto:** Es un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.
- 5. Neutralidad:** Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
- 6. Publicidad:** No existe limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene como misión:

Misión. - Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.

Los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son presentados de manera articulada y tomando como eje principal de referencia al Plan Estratégico Institucional.

Estos Objetivos Estratégicos Institucionales que aborda la rendición de cuentas son los siguientes:

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos

OEI.02 Promover la Competitividad Económica en la Provincia

OEI.03 Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia mediante la optimización de la inversión pública

OEI.04 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia

OEI.05 Promover la Gestión Ambiental en la Provincia

OEI.06 Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana

OEI.07 Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia



OEI.08 Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Martín

OEI.09 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia

OEI.10 Incrementar la demanda turística con enfoque cultural en la Provincia de San Martín

OEI.11 Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia

OEI.12 Fortalecer la Gestión Institucional

La Ordenanza Municipal N° 020 - 2018 MPSM aprueba el "Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas" de la Municipalidad Provincial de San Martín cuya finalidad es Fortalecer el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín a través de lineamientos que promuevan la transparencia y faciliten la participación democrática y responsable de los ciudadanos y ciudadanas.

La Ley N° 31433 en su artículo 119-A.- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: *"Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y el otro setiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre fiscal"*.

La Ordenanza Municipal N° 009-2022-MPSM modifica el artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 20-2018-MPSM: "La Municipalidad Provincial de San Martín realizará, como mínimo dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año, una en mayo y la otra en Setiembre.

De esta manera la Municipalidad Provincial de San Martín en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°020-2018 MPSM y Ordenanza Municipal N° 009-2022-MPSM se presenta el Informe de la Segunda Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín - Mayo 2023.



OEI. 07 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA

AEI PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO – PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA.

AEI PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES

La Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – SGMPV es la encargada de asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia. Brindar atención de calidad, equidad, eficiencia y efectividad a nuestros usuarios con personal idóneo, orientando sus actividades y acciones que responda a las necesidades de la población con discapacidad. Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas o dispositivos legales sobre los derechos de los niños (as), adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, además de supervisar y monitorear los proyectos, programas y actividades que promuevan el cuidado de la salud y defensa de los derechos de esta población vulnerable, actualmente se encarga de CIAM, OMAPED, DEMUNA, AREA MUJER, RUV.

1. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED:

La oficina de OMAPED, viene realizando campañas en los centros de salud, para la acreditación de certificado de discapacidad, el cual es otorgado por un médico especialista, permitiendo a los usuarios tramitar su carnet y Resolución de discapacidad en la Oficina de la OMAPED- de la Municipalidad Provincial de San Martín, dichas campañas se realizaron en:

Hasta la actualidad contamos con los siguientes logros:

- La OMAPED en coordinación con el centro de salud punta del este-micro red Tarapoto, hasta el mes de abril realizo 04 campañas de certificación, en la cual 60 personas con discapacidad, fueron certificados.
- Se dictó curso de lengua de señas dirigido a los miembros de la comisaria de la familia de la policía nacional del Perú y instituto internacional para el desarrollo. (24 participantes).
- Curso de masajes terapéuticos a personas con discapacidad en la cual 08 personas con discapacidad participan del curso
- 170 personas con discapacidad severa en condición de pobreza, cuentan con una pensión no contributiva bimestral del programa contigo. (s/. 300.00)



2. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM:

El objetivo de los CIAM es asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores.



discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Provincial de San Martín es un espacio creado por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor.

El área del CIAM, se realizaron durante este año fueron lo siguiente:

- Talleres de bienestar físico.
- Reactivación de los comités de los adultos mayores
- Talleres de aeróbicos y taichí "por una vida saludable"
- Atención diaria a los usuarios.



3. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA:

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

Labor de la DEMUNA.

- ✓ Campaña de prevención contra el bullying
- ✓ Talleres sobre derecho y deberes de los niños, niñas y adolescentes
- ✓ Charla de concientización sobre el derecho de la salud de los niños, niñas y adolescentes
- ✓ Charla de concientización sobre el derecho de la salud de los niños, niñas y adolescentes



4. MODULO DE ATENCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS-MRUV

Es un instrumento público de carácter nacional, inclusivo y permanente, al que pueden solicitar su inscripción todas las personas y comunidades afectadas durante el proceso de violencia ocurrida en el Perú entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. El RUV fue creado por la Ley 28592 que instituye el Plan Integral de Reparaciones y servirá para que el Estado reconozca el derecho fundamental de las víctimas y beneficiarios a obtener alguna modalidad de reparación. Identifica



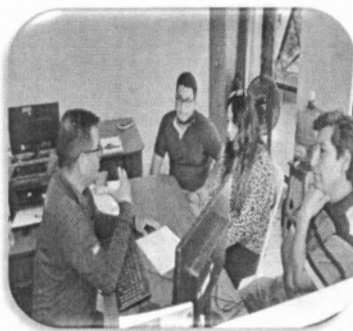
en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno, que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

SERVICIOS:

- Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

ACTIVIDADES:

- Entrega de acreditaciones
- Información y orientación a los usuarios
- Registro de víctimas



OEI.06 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA

AEI. PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR

La reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana se logrará mediante la implementación de programas o acciones de prevención para la lucha contra el consumo de drogas, alcohol, pandillaje, violencia familiar y explotación laboral. Los hurtos, arrebatos, violencia familiar, la micro-comercialización y el consumo de drogas son los principales delitos que aquejan a la Provincia de San Martín.

El patrullaje Integrado es una herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el comisario del sector en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana.

Los resultados de las intervenciones realizados según sectores se muestran a continuación.



CUADRO DE INTERVENCIONES PERSONAL DE SERENAZGO

INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFA)	7	4	3	5	16
ACCIDENTE DE TRANSITO	11	15	13	14	40
VIOLENCIA FAMILIAR	6	9	3	13	28
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	1	0	1	0	1
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	1	1	0	1	3
PERSONAS EXTRAVIADAS	1	4	0	1	6
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES - HALLAZGO	4	1	4	0	5
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA (COMERCILIZADORES Y CONSUMIDORES)	0	2	0	0	2
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	1	2	2	5	8
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	4	11	2	12	27
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	0	2	5	6	8
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1	1	1	0	2
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)	0	0	0	0	0
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACCIÓN AL RNT	13	3	8	31	47
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	1	7	5	7	15
OPERATIVOS INTEGRADOS	5	9	6	12	26
TOTAL	56	71	53	107	234

AEI. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones de carácter comunitarios, liderados por la Municipalidad y la Policía Nacional con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra.

AEI. PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA

La violencia familiar "es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima y, en muchas culturas y creencias, es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos"

El presente año La Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado 28 intervenciones producto de los programas de Violencia Familiar.

AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana, nos va permitir de manera planificada, coordinada y articulada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se vienen manifestando en sus diversas modalidades, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del comité, desde una óptica integral y multisectorial. Se han realizado 234 intervenciones

AEI. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN



La MPSM cuenta con una central de video vigilancia a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres, esta brinda el servicio de video vigilancia las 24 horas del día en beneficio de la comunidad.

LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	29	17	18	12	76
ACCIDENTE DE TRANSITO	30	37	39	16	122
RUIDOS MOLESTOS	76	77	62	63	278
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO (peleas, riñas, barristas, pandillaje)	49	43	38	58	188
OTROS CASOS (violencia familiar, vehículo sospechoso, abandonado, personas sospechosas, extraviada, libando licor en vía pública)	172	194	215	177	758
TOTAL	356	368	372	326	1422

OEI.09 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA

La Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil - SGPSNI, es la encargada de planificar, dirigir, organizar y controlar la prestación de los servicios públicos locales, vinculados a los programas sociales de Asistencia Alimentaria, Programa del vaso de Leche, los programas transferidos por el Gobierno Nacional: MIDIS - Programa de Complementación Alimentaria – PCA, Unidad Local de Empadronamiento – SISFHO / ULE, el Programa Articulado Nutricional, la Meta 4 del Plan de Incentivos y la Actualización del Padrón Nominal.

PROGRAMA VASO DE LECHE – PVL

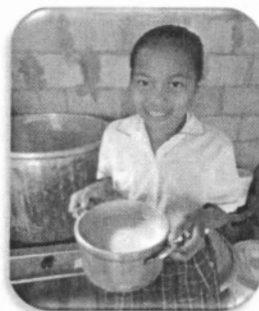
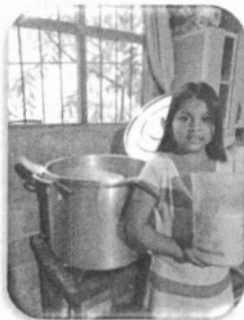
El **Programa del Vaso de Leche (PVL)**, es un programa social creado a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último, elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales

- Durante el presente año, al mes de abril se logró atender a 2,644 beneficiarios en 59 organizaciones sociales de base
- Entregando 216,023 raciones de alimentos.
- El 100 % de los comités del vaso de leche, cuentan con resolución gerencial de reconocimiento



- El gasto del presupuesto del PVL al mes de abril asciende a s/ 166,559.10 que representa el 23.38 % logrando comprometer mediante programación al 100% el presupuesto anual de este programa.



BENEFICIARIOS POR GRUPO ETARIO AÑO 2,023

BENEFICIARIOS	AÑO 2023
	ABRIL
NIÑOS DE 0-6 AÑOS	1,045
NIÑOS DE 7 - 13 AÑOS	1,130
MADRES GESTANTES	21
MADRES LACTANTES	108
TERCERA EDAD	296
DISCAPACITADOS	44
TOTAL	2,644



SUPERVISIONES:

Se realiza supervisiones y verificaciones constantes a las organizaciones sociales de base, a fin de que garantizar que los insumos proporcionados por el programa lleguen al objetivo principal que son los niños de 0 – 6 años y de 7 a 13 años de edad, madres gestantes y madres en periodo de lactancia.

El proceso de supervisión ha permitido orientar en lo siguiente:

- Recepción y almacenamiento de productos.
- Uso adecuado de los insumos en la preparación de las raciones.
- Condiciones de higiene en las áreas de almacenamiento, preparación y consumo de raciones.
- Control de los beneficiarios
- Participación en las reuniones convocadas por cada centro de atención a través de sus presidentes.
- Acompañamiento y asesoramiento en la inscripción en los Registros Públicos.
- Asesoramiento en el uso de los libros de Asamblea General, Consejo Directivo y Padrón
- Actualización del padrón de beneficiarios.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la atención integral a los niños de 0 a 6 años de edad.
- Con el propósito de brindar una adecuada preparación de las raciones del programa se ha trabajado con la Red de Salud San Martín, las constancias de manipulación de alimentos para todas aquellas madres que participan en la preparación de la ración del programa



PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PCA

Conjunto de modalidades de atención que tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono.

Para dar inicio a la gestión del programa, anualmente se firma convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, una vez cumplida con todos los requisitos se generan la transferencia de fondos presupuestales, para lo cual tener activado el Comité de Gestión Local Provincial, plan de compras, plan de supervisión y distribución de alimentos a los centros de atención y la actualización de los centros de atención.

La ejecución presupuestal de la meta PCA, se puede observar un valor porcentual de 37.40 %, al mes de abril del presente, a nivel de devengado.

La ejecución presupuestal de la meta PANTBC, se puede observar un valor porcentual de 86.80 %, al mes de abril del presente, a nivel de devengado.

META PRESUPUESTARIA PIA 2023	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 S/.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO 2023 S/.	EJECUCIÓN PORCENTUAL %
PCA	442,412.00	165 655.00	37.40 %
PANTBC	192,931.00	167 448.00	86.80 %
TOTAL	635,343.00	333 103.00	52.43 %

Se viene realizando el abastecimiento en la modalidad de comedores populares a 16 centros de atención con un total de usuarios de 792 beneficiarios.

CENTROS DE ATENCION DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN COMEDORES POPULARES

No	DISTRITO	LOCALIDAD/ BARRIO /SECTOR	NOMBRE DEL CENTRO ATENCIÓN	NUMERO USUARIOS (atiende GL)
1	ALBERTO LEVEAU	ALBERTO LEVEAU	C.P. "TERESITA FASANANDO MACAHUACHI"	40
2	ALBERTO LEVEAU	ALBERTO LEVEAU	C.P. "ROSA ROMELIA DE MACHUNGO"	30
3	CHAZUTA	CHAZUTA	C.P. "ALLIMA MIKUNA"	50
4	CHAZUTA	CHAZUTA	C.P. "MIKUY WASI"	60
5	CHAZUTA	CHAZUTA	C.P. "SACHA AYCHA"	30
6	TARAPOTO	TARAPOTO	C.P. "LA MESA DEL REY"	50
7	HUIMBAYOC	HUIMBAYOC	C.P. "SUSANA TELLO ARMAS"	30
8	HUIMBAYOC	HUIMBAYOC	C.P. "LOMA LINDA"	30
9	HUIMBAYOC	HUIMBAYOC	C.P. "CORDILLERA AZUL"	30
10	SAUCE	SAUCE	C.P. "ZORAIDA GARCIA GONZALES"	80
11	CACATACHI	CACATACHI	C.P. "PATRICIA RODRIGUEZ ANGULO"	60
12	LA BANDA DE SHILCAYO	LA BANDA DE SHILCAYO	C.P. "DIVINO NIÑO - VILLA DE CETICAL"	40
13	TARAPOTO	TARAPOTO	CP. JIMENEZ TROYA DEL A.H. ESPERANZA DEL RIO CUMBAZA	50
14	MORALES	MORALES	C.P. SANTA ROSA DE LIMA	122
15	LA BANDA DE SHILCAYO	LA BANDA DE SHILCAYO	COMEDOR POPULAR "MAURICIO GARRIGOU"	60
16	MORALES	TARAPOTO	COMEDOR POPULAR "PASION POR LA COCINA"	30
TOTAL COMPRA				792



Se viene realizando la entrega de alimentos en la modalidad de personas en riesgo, a 04 asociaciones de personas con habilidades diferentes (en los distritos de Tarapoto, Morales, la Banda de Shilcayo y Chazuta) con un total de 510 beneficiarios.

PERSONAS EN RIESGOS	DISTRITO	BENEFICIARIOS
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA BANDA DE SHILCAYO.	LA BANDA DE SHILCAYO	230
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES "SANTÍSIMA TRINIDAD – SAN MARTÍN".	TARAPOTO	60
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "SANTA ROSA"	MORALES	80
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "TODOS UNIDOS DEL DISTRITO DE CHAZUTA"	CHAZUTA	140
TOTAL BENEFICIARIOS		510

Se viene atendiendo en la modalidad de hogares-albergues, a 01 centro de atención, 01 aldea infantil, distrito de morales, con un total de usuarios de 40 beneficiarios.

En la modalidad PANTBC, se ha venido realizando el abastecimiento a los establecimientos de salud de la jurisdicción de la provincia de San Martín, con un total de 380 beneficiarios, y 18,843.25 kg. de alimentos distribuidos.

MES	BENEFICIARIOS	Nº DE CANASTAS	CANTIDAD DE ALIMENTOS EN KG
ENERO	95	95	4,721.50
FEBRERO	101	101	5,004.55
MARZO	89	89	4,409.95
ABRIL	95	95	4,07.25
TOTAL		380	18,843.25

RACIONES DE ALIMENTOS DISTRIBUIDOS AL MES ABRIL DEL AÑO 2023

CANT	CENTRO DE ATENCION	BENEF.	RACIONES ENTREGADAS AL MES DE ABRIL
1	COMEDORES POPULARES	792	182, 800
2	HOGARES ALBERGUES	40	4, 800
3	ADULTO EN RIESGO	510	61, 200
4	PANTBC	380	11, 400
TOTAL		1, 722	260, 200





- Se realizó 03 capacitaciones a organizaciones de personas con discapacidad – modalidad personas en riesgo (78 beneficiarios)
- 02 capacitaciones a la modalidad de comedores populares (40 beneficiarios).
- 01 taller de capacitación en la modalidad de PANTBC (20 pacientes beneficiarios).
- 01 taller de capacitación en la modalidad de hogar albergue, (10 beneficiarios).
- 13 supervisiones en la modalidad comedores populares.
- 04 supervisiones en la modalidad personas en riesgo.
- 01 supervisión en la modalidad hogares albergues.



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE

La Unidad Local de Empadronamiento – ULE, es la responsable de desarrollar el empadronamiento a demanda y/o selectiva, así como verificar la información de la población de su ámbito local, de acuerdo con las disposiciones que el MIDIS emita en cumplimiento de dicho fin. Procediendo a verificar y constatar en el campo los domicilios de los usuarios que solicitan ser empadronados, posteriormente los datos son digitados en el sistema, para ser enviada y su evaluación correspondiente por la Unidad Central de Focalización Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. Logrando como producto una base de datos sobre la clasificación socioeconómica de los usuarios.

FUNCIONES:

- * Elaborar el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia ocurrida en el Perú, entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.
- * Identificar en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

SERVICIOS:

- * Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- * Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- * Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.



- * El SISFOH asignó a la unidad local de empadronamiento (ULE), de la Municipalidad Provincial de San Martín, de acuerdo a la información proporcionada por el MIDIS reporte de vencimientos 05/01/2023 de 11,925 hogares residentes dentro de la jurisdicción del distrito de Tarapoto hasta la fecha 05/05/2023 hay un avance de 1,663 hogares de la (zona urbana y zona rural) en cumplimiento de meta (PENSIÓN 65, FISE, PRONABEC, JUNTOS Y CONTIGO).

AEI. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DE LA PROVINCIA

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades el desarrollo de actividades físicas deportivas y recreativas en beneficio de la salud de la población, la administración de los 3 polideportivos (Los Jardines, Estadio Municipal, Concha Acústica y Chacarita Versalles) municipales y de las escuelas Deportivas.

Ejecución del programa de vacaciones útiles inclusivas 2023, en sus diversos talleres y disciplinas deportivas se contó con la participación de 1,932 beneficiarios de todas las edades.



AEI. SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la educación articuladamente con las diferentes instituciones, además de la promoción de actividades artísticas culturales en sus diferentes manifestaciones.

Promoción y fomento del acceso a la educación inicial y primaria con las diferentes instituciones educativas; se viene realizando la biblioteca itinerante con las instituciones educativas del distrito de Tarapoto, (500 beneficiarios). Se atendió a 145 lectores en la biblioteca municipal. – se atendió a 137 usuarios bajo la modalidad de préstamo de libros.

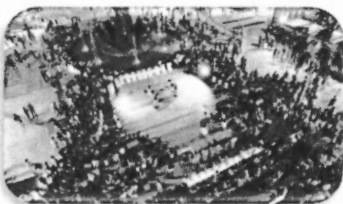


Promoción de políticas públicas en materia educativa; se realizó un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el centro de información y educación para la prevención del abuso de drogas (CEDRO).





Promoción y fomento de la cultura a través de las noches culturales; se dió inicio a las noches artísticas culturales con 800 beneficiarios directos e indirectos.



OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

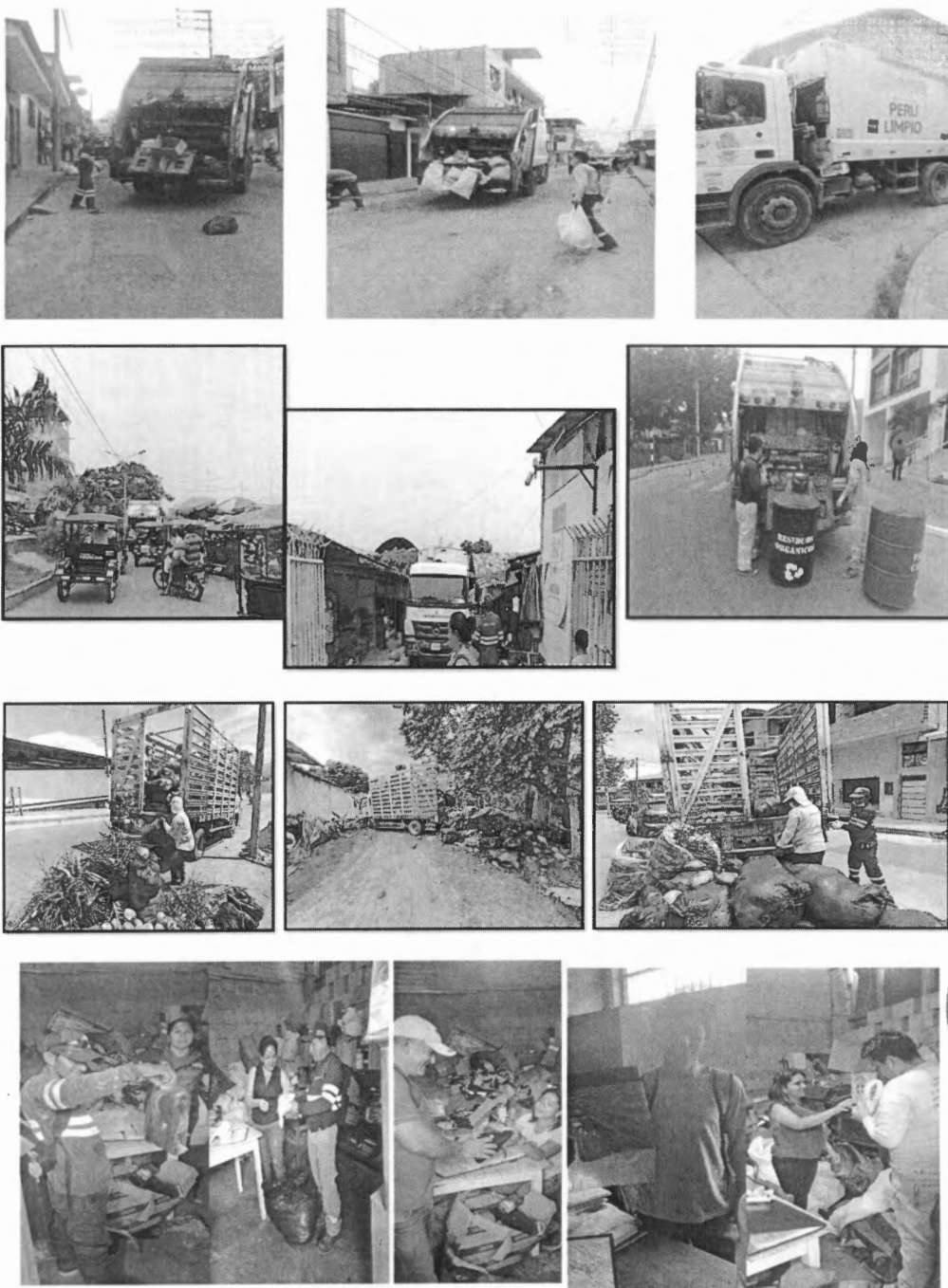
AEI. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los seres humanos en las actividades que desarrollamos en nuestra vida, generamos materiales que caen en desuso por diversas razones, cuando estos materiales son mezclados y desechamos lo denominamos residuo.

La recolección de residuos sólidos municipales es la etapa más importante dentro del manejo de los residuos, debido a los problemas que genera la permanencia prolongada de estos en los hogares y en los espacios públicos, ya que el deshecho mal dispuesto constituye una fuente latente de contaminación ambiental, y un riesgo permanente para la salud pública, por ello la Municipalidad Provincial de San Martín establece los procedimientos y programaciones de recojo y transporte de los residuos sólidos en el casco urbano, periurbano y rural de Tarapoto, asumida por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Recojo de residuos inorgánicos de las viviendas

- Se cuenta con 24 Rutas domiciliarias: se desarrollan con la frecuencia inter diaria, de lunes a sábado, con dos turnos mañana y tarde. Estas rutas tienen una eficiencia de 95% debido a que existen vías de difícil acceso, por lo que se implementó el servicio con moto furgón.
- Se realiza la recolección en la zona comercial Los servicios son 9, dentro de ellos están el sector Comercio y el sector Centro, que se desarrolla de lunes a domingo. 07 servicios en el turno mañana (4.00 -7.00 a.m.) y 02 servicio en el turno tarde (12:00 m a 1:30p-m.). Teniendo una eficiencia del 100%.
- Servicio especial del recojo de cocos y llantas Servicio que se brinda una vez a la semana.
- Se instaló contenedores en los puntos estratégicos de la ciudad como parte de un plan de mejoramiento del ornato y salubridad de la ciudad generando satisfacción a la población de la zona beneficiada, el cual se expandirá en otros puntos de acuerdo a la necesidad de la comunidad de Tarapoto.
- Indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud





AEI. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO

La Municipalidad Provincial de San Martín en su Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha dispuesto adecuadamente los residuos sólidos.

Se brinda el servicio de disposición final, a los distritos de:

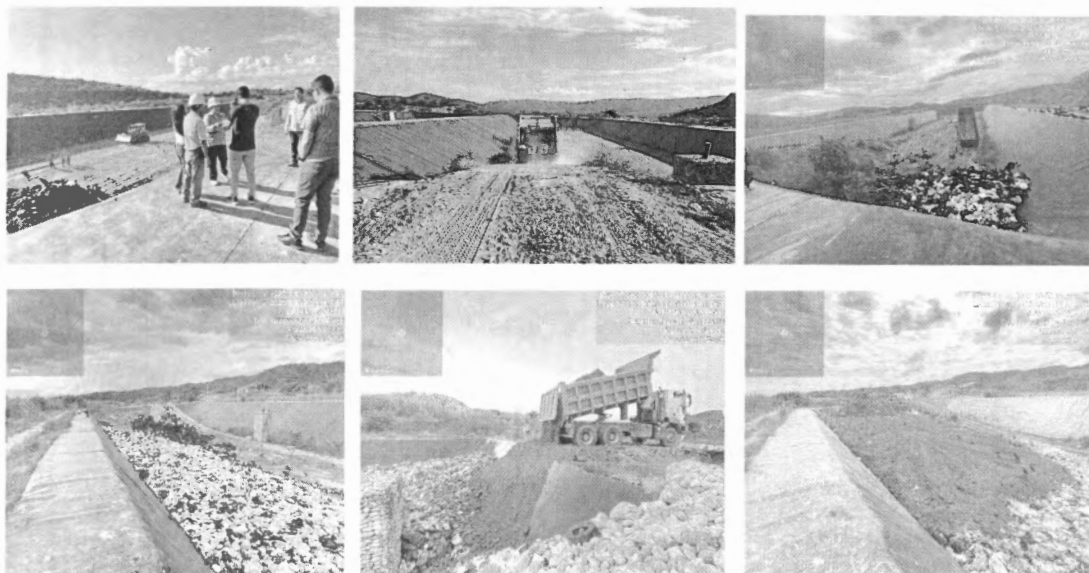
Cacatachi.
Morales.
Tarapoto.
Banda de Shilcayo.
Juan Guerra.
Cabo Leveau.



Desde el mes de enero hasta el mes de abril del presente año 2023, el relleno sanitario ha vendido recepcionado: 18,560.44 Toneladas de residuos sólidos, de esta forma brindando un buen servicio y correcto proceso de operación en planta.

Cumpliendo los horarios:

Lunes a viernes: 7:30 a.m. – 5:00 p.m. y sábados: 7:30 a.m. hasta las 12:00 p.m.



AEI. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO

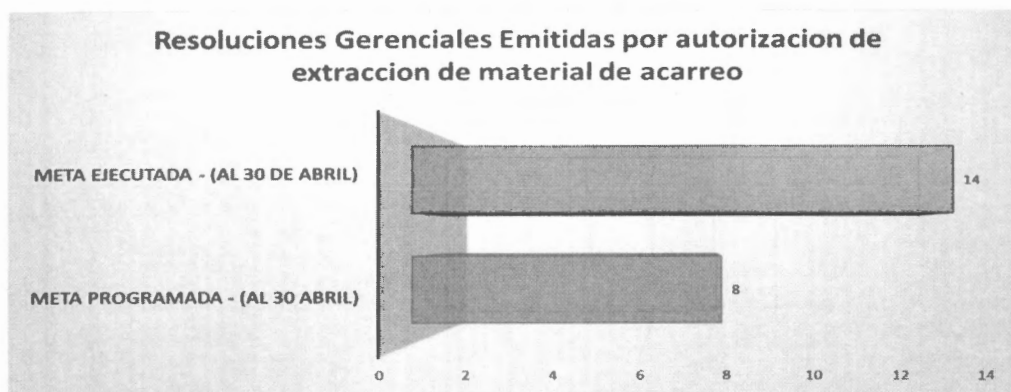
La Gerencia de Recursos Naturales y gestión Ambiental es la encargada del mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la comunidad. Se llevaron a cabo actividades que se muestran a continuación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

MESES	PROGRAMADO m2	EJECUTADO m2	% AVANCE
Enero	8,420	17,210.10	204.40
Febrero	11,000	13,033	118.48
Marzo	36,000	38,388.41	106.63
Abril	40,000	53,835.10	134.59
TOTAL	95,420	122,466.61	



SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ACARREO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN



MONTO RECAUDADO POR EXTRACCION DE MATERIAL DE ACARREO

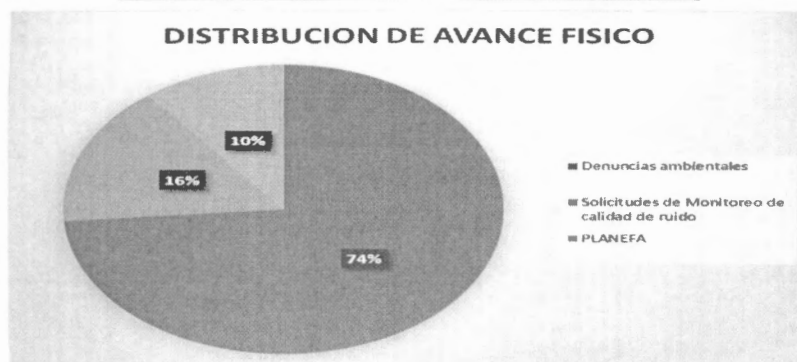
DESCRIPCION	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario (S./.)	Costo Total (S./.)	ZONAS DE EXTRACCION	Cantidad Solicitada (m3)	Cantidad Pagada (m3)	Cantidad Retirada (m3) (al cierre de 30 de abril)
Pago por derecho de tramite	Exp.	23,00	140,07	3.221,61	10 de Agosto, 02 de Mayo, Yumbite, Santa Rosa de Cumbaza, San Juan de Cumbaza, San Martin de Cumbaza, 03 de Octubre	22.023,75	18.051,78	7.834,61
Pago por Volumen de extracción de material de acarreo - MPSM	M3	6.827,41	4,07	27.787,56				
Pago por Volumen de Extraccion de material de acarreo - C.P.M Santa Rosa de Cumbaza)	M3	3.041,00	4,07	12.376,87				
TOTAL				43.386,04				

AEI. PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene competencia para evaluar, supervisar, fiscalizar y sancionar los asuntos referidos al ruido. Supervisar sus impactos y sancionar las infracciones de la Ordenanza Municipal N° 006-2006-A/MPSM.

En ese sentido se realizaron operativos inopinados en coordinación con la Sub Gerencia de policía Municipal y Fiscalización, sub gerencia de seguridad ciudadana.

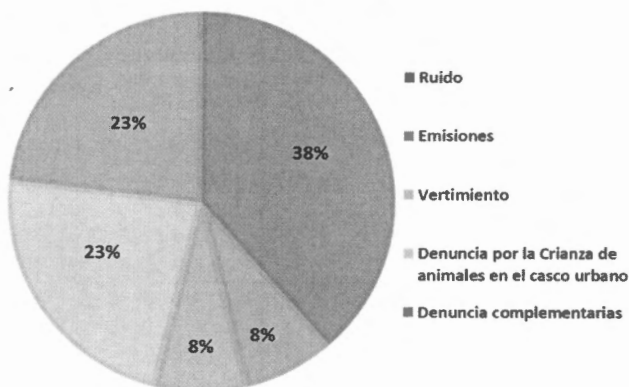
ACTIVIDADES	PROGRAMADO	EJECUTADO	%AVANCE
Denuncias ambientales	14	13	92,86%
Solicitudes de Monitoreo de calidad de ruido	3	3	100,00%
PLANEFA	2	1	50,00%



DENUNCIAS AMBIENTALES

Clasificación	Nº
Ruido	5
Emisiones	1
Vertimiento	1
Denuncia por la Crianza de animales en el casco urbano	3
Denuncia complementarias	3
TOTAL	13

DENUNCIAS POR CLASIFICACIÓN



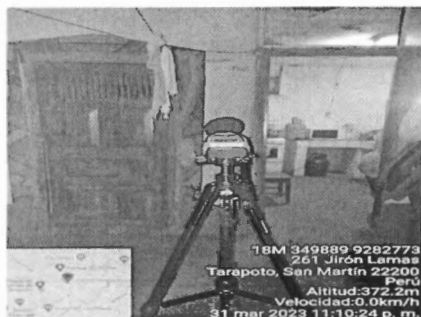
RESULTADOS - DENUNCIAS POR RUIDO

RUIDO								
ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INSPECCION	UBICACIÓN	HORARIO		ZONIFICACION SEGÚN EL PDU	PERMITIDO EN LA ORDENANZA 006-2006-A/MPSM	RESULTADO	
			Diurno (7:01-22:00)	Nocturno (22:01 - 07:00)				
Omega Selbar	10/02/2023	Jr. Manco Capac cdra.3		X	ZRE -5 - Comercial	60 dB	49.98 dB	Preventivo
Anticuchos Carbon y Másna (CAVA)	31/03/2023	Jr. San Pablo de la Cruz Nº 252		X	ZRE -5 - Comercial	60 dB	55.1 dB	Preventivo
BITCH	31/03/2023	Jr. Lamas Nº 231		X	ZRE -5 - Comercial	60 dB	55.5 dB	Preventivo
Comercial Ramírez Elera	25/04/2023	Jr. Bolognesi cdra. 14	X		Residencial (RDM)	60 dB	69.4 dB	Preventivo
La Clínica	27/04/2023	Jr. Tahuantinsuyo Nº 975		X	Comercial Intensivo (CZ)	60 dB	82.94 dB	Clausura

Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA)

PLANEFA								
ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INSPECCION	UBICACIÓN	HORARIO		ZONIFICACION	PERMITIDO EN LA ORDENANZA 006-2006-A/MPSM	RESULTADO	
			Diurno (7:01-22:00)	Nocturno (22:01 - 07:00)				
Betos Bar	21/04/2023	Jr. Tahuantinsuyo Nº 950		X	Comercial Zonal (CZ)	60 dB	62.8 dB	Preventivo
BITCH	22/04/2023	Jr. Lamas Nº 231		X	ZRE -5 - Comercial	60 dB	51.9 dB	Preventivo





AEI. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA

El programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín contemplan entre otras, las siguientes actividades:

Dentro de las actividades realizadas en el programa EDUCCA tenemos:



TOTAL DE PARTICIPANTES: 50 PARTICIPANTES
RESIDUOS RECOLECTADOS: 335 Kg
PLANTAS DONADAS: 168 PLANTAS (ORNAMENTALES Y FORESTALES)
ABONO ORGANICO DONADO: 114 Kg Compost



TOTAL DE PARTICIPANTES: 320 PERSONAS

MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES: Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Juan Guerra, Las Palmas, Chazuta, Shapaja, Sauce, Mariscal Cáceres, Cuñumbuqui.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES: SIGDES, PEHCBM, ELECTROORIENTE, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EMAPA, PNP, ETC

CANTIDAD DE PLANTAS PROGRAMADA: 10,990 plantones

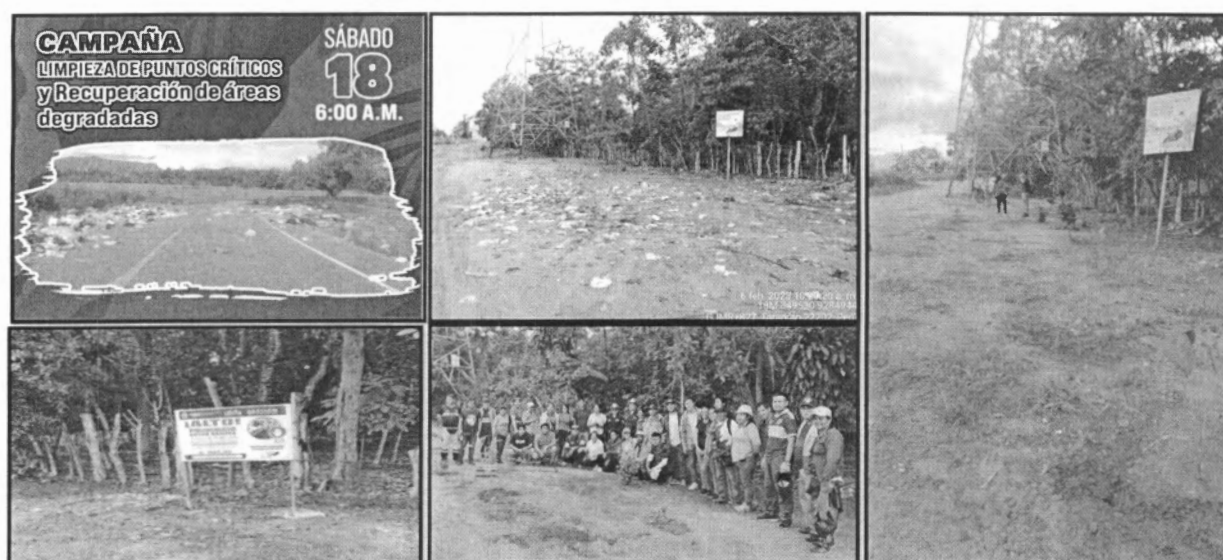
CANTIDAD EJECUTADA: 7,250 Plantones

AREA PROGRAMADA: 33.67 Km

AREA EJECUTADA: 15.66 Km



CAMPAÑA DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS



OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

AEI. SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS.

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país orientados hacia las zonas rurales (localidades o centros poblados de hasta 2,000 habitantes) sean significativamente incrementados en los próximos años. Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento, y que la ejecución de dichos proyectos de inversión, así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en los estudios previos necesarios. El gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento.

La Municipalidad Provincial de San Matín a través de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos ha realizado los siguientes proyectos de inversión a nivel de estudios de inversión y pre inversión.

Así ha realizado y actualizado los siguientes estudios en beneficio de la población de la provincia:



EXPEDIENTES TÉCNICOS ACTUALIZADOS PARA SU EJECUCIÓN: PIM-2023

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	MONTO APROBADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
1	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) JR. MARTINEZ DE COMPAÑON CUADRA 01, JR. JIMENEZ PIMENTEL CUADRA 01, JR. SAN PABLO DE LA CRUZ CUADRA 01 Y JR. RAMIREZ HURTADO CUADRA 01, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2563518	65,159.84	RESOLUCION N° 003-2023-GI-MPSM
2	RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. 01 DE JULIO Y JR. VÍCTOR A. BELAUDE. SECTOR LOS JARDINES DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	2526344	1087,802.50	RESOLUCION N° 002-2023-GI-MPSM
3	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, EN EL (LA) JIRON HUASCAR CUADRA N° 06, JR. 24 DE FEBRERO CUADRAS N° 01, 02 Y 03 PASAJE LAS GOLONDRINAS Y PASAJE LAS GAVIOTAS EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2535698	906,922.95	RESOLUCION N° 010-2023-GI-MPSM
4	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA ZANJA PAICHE UMA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGIÓN SAN MARTIN - V ETAPA	2202508	1114,025.64	RESOLUCION N° 003-2023-GI-MPSM
5	REPARACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, EN EL (LA) CELDA N°01 EN LA LOCALIDAD YACUTATINA, DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, REGION SAN MARTIN.	2572878	923,890.75	RESOLUCION N° 013-2023-GI-MPSM
6	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR EN EL (LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2574555	3719,875.00	RESOLUCION N° 017-2023-GI-MPSM
TOTAL MONTO DE INVERSIÓN (S/-)			7817,676.68	

EXPEDIENTES Y PERFILES TÉCNICOS NUEVOS FORMULADOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	MONTO DE INVERSIÓN (S/-)
1	CREACION DE LA ALAMEDA LA PERUANIDAD EN LOS SECTORES NUEVE DE ABRIL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	231485	PERFIL TÉCNICO	5250,000.00
2	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES CAPIRONA CUADRAS 02,03,04 Y 05, JR. ANGEL DELGADO MOREY CUADRAS 01 Y 02, PASAJE LIMATAMBO CUADRA 01, JR. VÍCTOR MANUEL AREVALO CUADRAS 03 (CANCHON MUNICIPAL), JR. ULISES REATEGUI CUADRAS 01, 02 Y 03, JR. GUILLERMO SISLEY CUADRA 01 Y 02, PASAJE ADOLFO ROJAS LLAJA, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EN PROCESO	PERFIL TÉCNICO	2300,000.00
3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL JR. BOLOGNESI CUADRAS 10 AL 17, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGIÓN SAN MARTIN.	EN PROCESO	PERFIL TÉCNICO	3850,000.00
4	CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE NAVARRO, DISTRITO DE CHUPURANA, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGIÓN SAN MARTIN	2591641	PERFIL TÉCNICO	4382,345.60
5	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR EN EL (LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2574555	EXPEDIENTE TÉCNICO	3719,875.00
6	ADQUISICION DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS, EN LA UNIDAD DE RISIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2573249	EXPEDIENTE TÉCNICO	2958,378.17
7	CREACIÓN DEL CAMPO FERIAL DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGION SAN MARTIN	2591652	PERFIL TÉCNICO	2762,253.99
8	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA EN EL (LA) PARQUE ASOCIACION VILLA UNIVERSITARIA EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2574665	EXPEDIENTE TÉCNICO	534,024.20
9	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDURAS, BOLETERIA, CERCO PERIMETRICO Y SALA DE MONITOREO , ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCIA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2573249	EXPEDIENTE TÉCNICO	750,925.01
10	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PASAJE LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	EN PROCESO	EXPEDIENTE TÉCNICO	840,000.00
11	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR JR. HUASCAR CUADRA 01, LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	EN PROCESO	EXPEDIENTE TÉCNICO	450,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD TURISTICO CESAR G. SAAVEDRA GRONERTH DE CENTRO POBLADO LAS PALMAS, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGIÓN SAN MARTIN	2592587	PERFIL TÉCNICO	631,611.29
13	RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO, EN EL (LA) JR. JOSE PARDO CDRAS. 02 Y 03 SECTOR COMERCIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.	2526078	EXPEDIENTE TÉCNICO	384,328.93
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y RECREATIVA DE LA I.E. N° 0061 EN EL CENTRO POBLADO DE YARINA, DISTRITO DE CHIPURANA, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGIÓN SAN MARTIN	EN PROCESO	EXPEDIENTE TÉCNICO	371,339.11
TOTAL (S/-)				29185,081.30



EXPEDIENTES QUE SE VIENEN REFORMULANDO PARA SU FINANCIAMIENTO

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	ESTADO SITUACIONAL	PTO. TOTAL EJC.
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2473386	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN CAC - SAN MARTÍN	39,048,914.10
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COPERHOLTA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2473354	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN CAC - SAN MARTÍN	39,072,574.10
3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR ACHUAL, EN EL BARRIO SUCHICHE, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN	2519490	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN CAC - SAN MARTÍN	5,491,473.42
4	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR TARAPOTILLO-PARTE BAJA-JR. TULUMAYO CUADRAS 05 Y 06, PROLONGACION TULUMAYO, DISTRITO DE TARAPOTO-PROVINCIA DE SAN MARTÍN-DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	2530483	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN CAC - SAN MARTÍN	3,240,536.53
5	CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO CUMBaza (KM 0+000 AL KM 1+070) EN EL SECTOR SANTA ROSA DE CUMBaza DEL DISTRITO DE TARAPOTO-PROVINCIA DE SAN MARTÍN-DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	2475743	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN FONDES	22,454,256.00
6	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ZONA DENOMINADA PUERTO AZUL - MARGEN DERECHA DEL RIO SHILCAYO, SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN	2323727	ESTUDIO EN PROCESO DE REFORMULACION	875,826.82
7	CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUALLAGA (KM 0+000 AL KM 0+885.95) EN LA LOCALIDAD DE ASUNCION, DEL DISTRITO DE PAPAPLAYA-PROVINCIA DE SAN MARTÍN	2456418	ESTUDIO EN PROCESO DE REFORMULACION	8,730,991.21
8	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RIO SHILCAYO (KM 0+000 AL KM 1+100) SECTOR CHONTAMUYO, DEL DISTRITO DE TARAPOTO-PROVINCIA DE SAN MARTÍN-DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	2475638	ESTUDIO EN PROCESO DE REFORMULACION	12,234,932.28
9	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION 15 DE AGOSTO DEL SECTOR HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO-PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.	2519696	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN PMIB - VIVIENDA	4,961,757.68
10	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL HOSPITAL ESSALUD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO Y MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN	2247646	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN PMIB - VIVIENDA	9,656,465.00
11	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL MERCADO N°03 DEL BARRIO HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTÍN, SAN MARTÍN	2196969	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN PMIB - VIVIENDA	13,604,238.00
12	MEJORAMIENTO DE LOS JRS. PUTUMAYO CUADRAS DEL 01 AL 08 Y PROYECTO CUADRA 01, EN EL SECTOR, TARAPOTILLO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2470310	ESTUDIO EN PROCESO DE EVALUACIÓN PMIB - VIVIENDA	2,701,711.79
13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE CUMBaza, SAN JUAN DE CUMBaza Y SAN MARTÍN DE CUMBaza DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2539429	ESTUDIO EN PROCESO DE REFORMULACION	16,154,985.10
TOTAL DE INVERSIÓN (S/.)				178,228,662.03

PROYECTOS APROBADOS Y EN ESPERA PARA FINANCIAMIENTO

PNSU – MVCS (SANEAMIENTO)

N°	CUI	NOMBRE CORTO	COSTO DE INVERSIÓN
01	361510	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL SECTOR PARTIDO ALTO Y LA HOYADA, DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN	S/. 15'572,701.1



MINAM

N°	CUI	NOMBRE CORTO	COSTO DE INVERSIÓN
01	2574892	ADQUISICION DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL(LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS (URSS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	S/. 2'958,378.17

PMIB – MVCS (INFRAESTRUCTURA VIAL)

N°	CUI	Nombre corto	Costo de inversión
01	2255650	MEJORAMIENTO DEL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS DEL 07 AL 13, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/.9'231,593.85

AEI. EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

La Sub gerencia de Ejecución y Supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de San Martin es la encargada de la ejecución de los proyectos de inversión en favor de la comunidad, es así como se han realizado las siguientes obras en beneficio de lo población:

PROYECTOS DE CONTINUIDAD 2022

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA CACHYACU Y CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE 3250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. – TARAPOTO”

MONTO DE INVERSIÓN	: S/. 27'237,322.16
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	: 08.05.2018
FECHA PROGRAMADO CULMINACIÓN	: 31.07.2019
TIEMPO PROGRAMADO	: 450 DIAS CALENDARIOS (15 MESES)

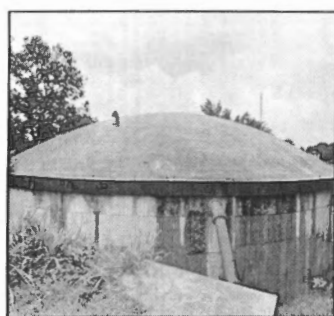
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADO : 07.05.2023

ESTADO ACTUAL : Se encuentra con un avance físico 95.97% al mes de Abril 2023.

- ✓ Se aprobó un Adicional de Obra N°08 en el mes de Febrero 2023, con una ampliación de plazo de 29 d.c.
- ✓ Se realizo la Prueba Hidráulica N°09 con resultados no satisfactorio (persiste filtración entre losa de fondo y muro con una longitud de aprox. 6m).
- ✓ Se viene realizando la constatación de los componentes ejecutados para la recepción parcial.



"OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA ESTRUCTURA DEL RESERVORIO DE 3250M3"



ESTUDIO DE PRUEBAS HIDRAULICAS REALIZADOS				
N°	DESCRIPCION	FECHA	CONDICION	CONDICION
1	PRUEBA HIDRAULICA N° 01	04.03.2021	FILTRACION	NEGATIVO
2	PRUEBA HIDRAULICA N° 02	04.12.2021	FILTRACION	NEGATIVO
3	PRUEBA HIDRAULICA N° 03	27.04.2022	FILTRACION	NEGATIVO
4	PRUEBA HIDRAULICA N° 04	16.08.2022	FILTRACION	NEGATIVO
5	PRUEBA HIDRAULICA N° 05	13.09.2022	FILTRACION	NEGATIVO
6	PRUEBA HIDRAULICA N° 06	25.11.2022	FILTRACION	NEGATIVO
7	PRUEBA HIDRAULICA N° 07	10.01.2023	FILTRACION	NEGATIVO
8	PRUEBA HIDRAULICA N° 08	08.02.2023	FILTRACION	NEGATIVO
9	PRUEBA HIDRAULICA N° 09	03.03.2023	FILTRACION	NEGATIVO

"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN."

MONTO DE CONTRATO	: S/. 5'108,887.70	Fecha de Culminación	: 04.02.2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	: 01.07.2022	Fecha de Recepción de Obra:	17.03.2023
FECHA PROGRAMADO CULMINACIÓN	: 27.12.2022	Estado Actual	: Culminado
TIEMPO PROGRAMADO	: 180 DIAS CALENDARIOS (06 MESES)		

ADICIONAL			DEDUCTIVOS			Monto Neto
N°	Concepto	Monto	N°	Concepto	Monto	
1	Adicional N° 01	\$ -				\$ -
2	Adicional N° 02	\$ 1250,019.07	1	Deductivo N° 01	\$ 590,174.41	\$ 659,844.66
3	Adicional N° 03	\$ 136,797.26	2	Deductivo N° 02	\$ 141,043.84	\$ 1,619.33
				Deductivo Vinculante	\$ 135,177.93	
				Deductivo No Vinculante	\$ 5,865.91	
TOTAL						\$ 661,463.99

MONTO DE CONTRATO DE OBRA	: S/. 5'108,887.70 SOLES
MONTO TOTAL DE ADICIONALES	: S/. 661,463.99 SOLES
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN	: S/. 5'770,351.69 SOLES



OBRAS EN EJECUCIÓN 2023

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COLECTOR JR. PERÚ DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN."

CONTRATISTA	: CONSORCIO COLECTOR PERÚ
MONTO DE INVERSIÓN	: S/. 15'380,000.00 (Sin IGV)
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 23.03.2023
INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 15.04.2023
FECHA PROGRAMADO DE CULMINACIÓN	: 14.12.2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 240 DIAS CALENDARIO



OBRAS EN PROCESO PARA SU EJECUCIÓN 2023

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	MONTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	MONTO CONTRATO (S/.)	INICIO DE EJECUCIÓN
1	RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. 01 DE JULIO Y JR. VÍCTOR A. BELAUNDE. SECTOR LOS JARDINES DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	2526344	1026,992.72	RESOLUCION N° 002-2023-GI-MPSM	EN PROCESO DE LICITACIÓN	22.05.2023
2	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, EN EL (LA) JIRON HUASCAR CUADRA N° 06, JR. 24 DE FEBRERO CUADRAS N° 01, 02 Y 03 PASAJE LAS GOLONDRINAS Y PASAJE LAS GAVIOTAS EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2535698	859,642.61	RESOLUCION N° 010-2023-GI-MPSM	757,017.64	15.05.2023
3	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA ZANJA PAICHE UMA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGIÓN SAN MARTIN - V ETAPA	2202508	1060,976.80	RESOLUCION N° 003-2023-GI-MPSM	952,299.00	15.05.2023
4	REPARACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, EN EL (LA) CELDA N°01 EN LA LOCALIDAD YACUTATINA, DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, REGION SAN MARTION.	2572878	879,895.95	RESOLUCION N° 013-2023-GI-MPSM	879,895.95	10.05.2023
5	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) JR. MARTINEZ DE COMPAÑON CUADRA 01, JR. JIMENEZ PIMENTEL CUADRA 01, JR. SAN PABLO DE LA CRUZ CUADRA 01 Y JR. RAMIREZ HURTADO CUADRA01, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTIN, SAN MARTIN	2563518	60,897.05	RESOLUCION N° 003-2023-GI-MPSM	EN PROCESO DE LICITACIÓN	22.05.2023
TOTAL			3888,405.13			

OEI.08 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

AEI. PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana dentro del marco de sus actividades tiene programado el apoyo y asistencia a programas educativos en favor de la provincia, pudo realizar actividades educativas en favor de la provincia.

Promoción de políticas públicas en materia educativa; se realizó un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el centro de información y educación para la prevención del abuso de drogas (CEDRO).



OEI.11 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA

AEI. SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN)

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial es la encargada velar por la seguridad vial integral de la provincia. Se sostuvo reuniones constantes con empresarios para la adquisición de terreno y construcción para terminal terrestre.



Uno de los empresarios cuenta con el terreno adecuado para la construcción de terminal terrestre que albergaría de 20 a más empresas, ubicada en carretera marginal sur lado izquierdo, Distrito de la Banda de Shilclayo, teniendo un avance del 60 %.

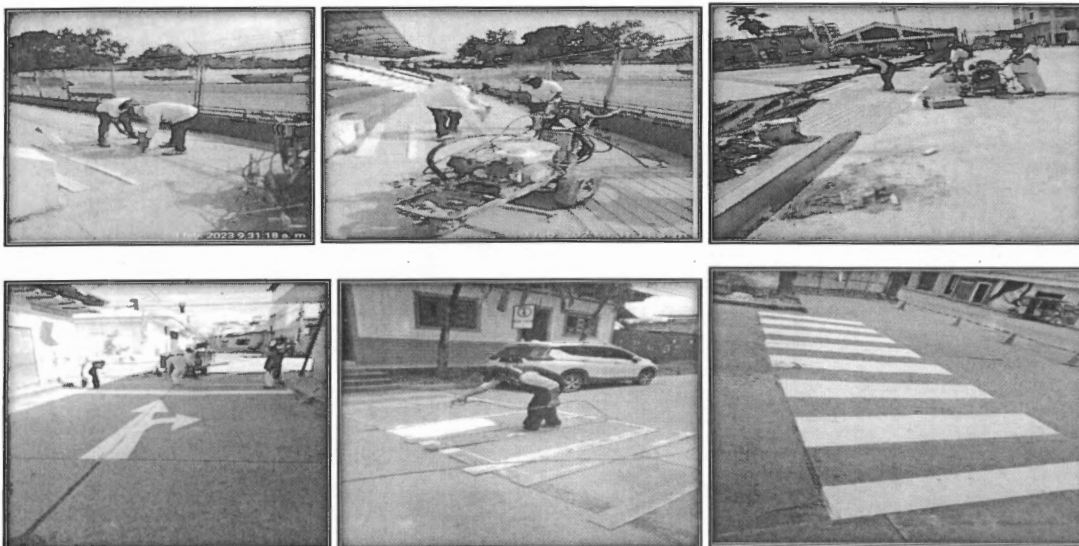
Por su parte funcionarios de la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad de la Municipalidad Provincial de San Martin, continúan con la búsqueda de terreno adecuado para terminal terrestre, y ser administrada por el ente local, según relación de terrenos urbanos, teniendo un avance del 30 %.

La Adquisición, construcción e implementación de terminal terrestre consolidado tendrá que realizarse a mediano plazo con el propósito de tener un mejor orden y control del servicio público de pasajeros por la modalidad habilitada.

AEI. ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA

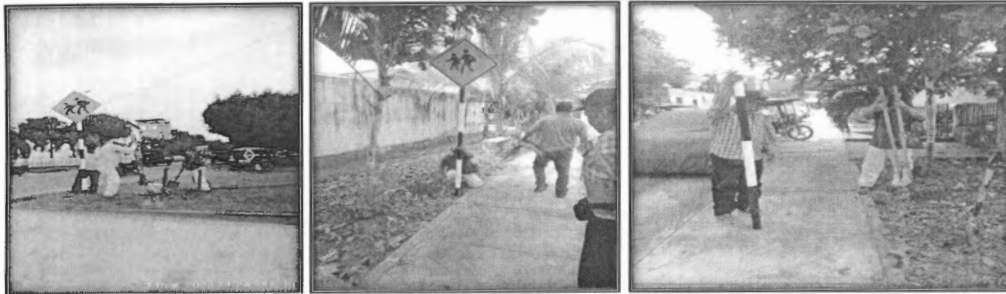
La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial dentro de sus funciones de ordenamiento integral de transporte ha realizado las siguientes actividades:

- Realizar el pintado de señales horizontales (zona rígida, gibas, cruceo peatonal y línea de parada, boca calles, entre otros).
- Se realizó el pedido y adquisición de pintura trafico color blanco y color amarillo, para el pintado de las principales arterias de la ciudad (intersecciones viales de Instituciones Educativas y plaza mayor de Tarapoto), teniendo un avance del 40%.
- Se realiza a corto y mediano plazo.



- Ubicación de señales verticales con falta de mantenimiento y determinación de zonas para el colocado de señales verticales.
- Se realizó el mantenimiento de señales con falta de visibilidad, y se viene colocando señales verticales (señal de PARE), en diferentes intersecciones de la ciudad de Tarapoto, promoviendo un mejor flujo vial.
- Planes a mediano plazo.





Reparación y mantenimiento de semáforos vehiculares y peatonales de la ciudad de Tarapoto.

- Se realizó la reparación y mantenimiento de 04 semáforos del jirón Ramírez Hurtado y jr. Maynas, los mismo que ocasionaron un peligro latente por accidente de tránsito, a razón de la polaridad y mal funcionamiento, la misma que fue totalmente reparada.
- Se continua con la reparación y mantenimiento a mediano plazo.



- Capacitación y unificación de criterios a las Municipalidades de Morales y Banda de Shilcayo en relación a la habilitación vehicular de los trimoviles, coordinación para Operativos mixtos para detectar y mejorar el ordenamiento vehicular con documentación e identificación del transporte de Mototaxi en la zona colindantes de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo.
- Coordinación y Asesoramiento de la Comisión Técnica Mixta de la MPSM, con participación de los Regidores de Transporte, GDE, Representantes de la PNP acreditados y Organizaciones de Transportadores del Servicio Especial de Pasajeros.
- Emisión de Habilitaciones vehiculares de la clase L5 desde enero al 30 de abril 2023 por un total de 762 habilitaciones vehiculares.



AEI. RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA

La Sub Gerencia De Maquinaria, Mantenimiento Y Equipo Mecánico es el área encargada de la realización del mantenimiento de la red vial vehicular y peatonal.

ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EQUIPO DIVERSO.

ITEM	UNIDAD	MARCA	MOD.	SERIE	AÑO FABRIC	ESTADO
1	CAMION VOLQUETE	IVECO	HD9 64 48	ZCNH9643XNPC10751	2022	OPERATIVO
2	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 320-6	KMTWA108PMA073210	2021	OPERATIVO
3	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD555	KMTGDO25HLA056389	2020	OPERATIVO
4	RODILLO	BOMANG	BW 211 D-5		2021	OPERATIVO
5	CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	930 I	C803550	1993	OPERATIVO
6	RODILLO COMPACTADOR-NEUMATICO	BITELLI	RG 248	68950229	1995	OPERATIVO
7	N3-CAMION-CISTERNA	FORLAND	INCAPOWER F130	LVBV5PDC5EN020035	2013	OPERATIVO
8	CAMION IMPRIMADOR	VOLVO	N7-54 (4x2)	9380-P	1980	OPERATIVO
9	MONTACARGA	TOYOTA				OPERATIVO
10	MINI CARGADOR TORFERSA	TORFERSA				OPERATIVO
11	CAMION CAMA BAJA	HONGYAN	CQ4254HXVG334	LZFH25V4XDD255384	2013	INOPERATIVO
12	CAMION VOLQUETE	VOLVO	NL 10 (4x2)	9BVN2B2AONE-630402	1992	INOPERATIVO
13	RODILLO LISO	DINAPACK				INOPERATIVO
14	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 511 A1	168397	2001	INOPERATIVO
15	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120G	4HD82096	1993	INOPERATIVO
16	RETROEXCAVADORA	CAT	416B		1996	INOPERATIVO
17	CAMIONETA -PICKUP	TOYOTA	STOUT CABINA SIMPLE	RK110051603	1982	OPERATIVO
18	CAMIONETA -PICKUP	TOYOTA	HILUX 4X4	LN 106-0155712	1997	INOPERATIVO
19	COMPRESORA	ATLAS				INOPERATIVO
20	DESENLANTADORA	REXON				OPERATIVO
21	COMPRESORA DE AIRE	DYNAMIC				OPERATIVO
22	L200	MITSUBISHI BLAW-KNOX	L200 CR 4X4 2.5 C/D TD GLS M/T	MMBJNKB408D017046	PQJ603	OPERATIVO
23	PLANTA DE ASFALTO					OPERATIVA



MAQUINARIAS EN BUEN ESTADO: 01 MOTONIVELADORA, 01 RODILLO LISO VIBRATORIO, 01 CARGADOR FRONTAL, 01 CAMION VOLQUETE



MANTENIMIENTO DE CALLES A NIVEL DE AFIRMADO EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO



TRAMOS INTERVENIDOS	LONG. (KM)
JR. MIRAFLORES CUADRAS 01,02 Y 03	0.400
CENTRO POBLADO SAN JUAN SANTA ROSA	3.500
PROLONGACION LOS PINOS SECTOR HUAYCO	2.500
JR. PERU CUADRAS 05,06,07,08,09 Y ADYACENTES	1.800
JR. CAPIRONA CUADRA 01, 02 Y 03	0.400
PASJE. SINCHI ROCA CUADRA 01	0.120
JR. SAN FELIPE CUADRA 01	0.100
PASAJE LA UNION	0.120
AV. EL EJERCITO CUADRA 01 Y 02	0.230
PROLONGACION ALERTA	1.000
JR. HUASCAR CUADRA 01	0.150
JR. BELLAVISTA CUADRA 01	0.130
JR. CENEPa CUADRA 01-15	1.500
JR. BOLOGNESI CUADRA 10-15	0.600
SECTOR BARRIO HUAYCO	1.200
JR. FEDERICO SANCHEZ CUADRA CUADRA 05	0.250
PROLONGACION ATUMPAMPA	0.300
PROLONGACION JORGE CHAVEZ	0.400
OTROS	1.300
TOTAL LONG. INTERVENIDOS (KM)	16.000

REPARACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO



AREAS INTERVENIDOS
JR. MARTINEZ DE COMPAÑON
JR. MANUELA MOREY CUADRA 03
JR. NICOLAS DE PIEROLA
JR. SAN MARTIN
JR. LIMATAMBO
JR. ALONSO DE ALVARADO CUADRA 05
JR. NICOLAS DE PIEROLA CUADRA 03
JR. JORGE CHAVEZ CUADRA 12 Y 13
CALLES ADYACENTES A LA PLAZA DE ARMAS
JR. ALFONSO UGARTE CUADRA 02 Y 03
JR. RIOJA CUADRA 03
JR. SAN PABLO DE LA CRUZ CUADRA 01



OEI.01 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

AEI. ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno peruano.

AEI. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado controles en la gestión de riesgos de desastres de manera preventiva logrando para ello:

- INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES = 851
- ACCIONES DE PREVENCIÓN INOPINADAS EN OPERATIVOS = 37
- INSPECCIONES TÉCNICAS EN VIVIENDAS = 05
- INSPECCIONES PREVIA A EVENTO = 12



AEI. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES GRD Y ACCION DE CAMBIO CLIMÁTICO ACC

AEI. IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

Se realizaron la entrega de 1797 bienes de ayuda humanitaria y 442 kit de raciones de alimentos a nivel provincial en distintos eventos y/o emergencias durante enero 2023 a abril 2023.

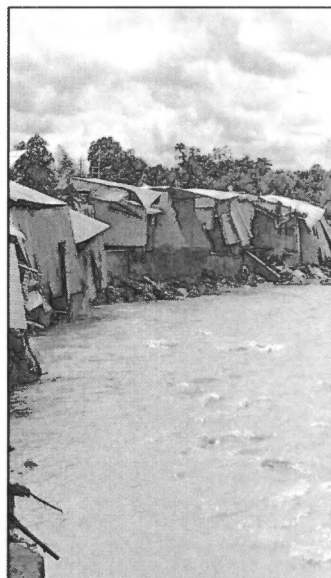
ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA Y ALIMENTOS (*)						
N°	DISTRITO	EVENTO	BIENES		ALIMENTOS	
			CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	CABO ALBERTO LEVEAU	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	-	-	30	- Kit de Alimentos.
02	SHAPAJA	LLUVIAS INTENSAS	32	Colchones de espuma	16	- Kit de Alimentos.
03	JUAN GUERRA	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	30	Colchones de espuma	10	- Kit de Alimentos.
04	CHAZUTA	LLUVIAS INTENSAS	25	Sacos de ropa	305	- 305 kit de alimentos. 15 paquetes de agua embotellada



AEI. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

Se atendieron, coordinaron y monitorearon un total de 23 eventos y/o emergencias, siendo un total de 34 familias damnificadas 122 personas y 1122 familias afectadas 3247 personas a nivel provincial a través del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – San Martín durante enero 2023 a abril 2023.

N°	FECHA	EVENTO	DISTRITO	CONDICIÓN	CÓDIGO (*)
1	10/01/2023	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	CHIPURANA	AFECTADO	--
2	19/01/2023	LLUVIAS INTENSAS	TARAPOTO	AFECTADO	--
3	19/01/2023	LLUVIAS INTENSAS	SAN ANTONIO	AFECTADO	--
4	21/01/2023	LLUVIAS INTENSAS	CACATACHI	DAMNIFICADO	161497
5	30/01/2023	INCENDIO FORESTAL	SHAPAJA	AFECTADO	--
6	3/02/2023	INCENDIO URBANO	CABO ALBERTO LEVEAU	DAMNIFICADO	162346
7	20/02/2023	VIENTOS FUERTES	LA BANDA DE SHILCAYO	DAMNIFICADO	164085
8	5/03/2023	INCENDIO URBANO	SAUCE	DAMNIFICADO	165663
9	10/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	CACATACHI	AFECTADO	166176
10	10/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	EL PORVENIR	DAMNIFICADO	166209
11	10/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	MORALES	DAMNIFICADO	166313
12	10/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	SAN ANTONIO	AFECTADO	166344
13	10/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	TARAPOTO	DAMNIFICADO	166396



14	14/03/2023	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	PAPAPLAYA	AFECTADO	167197
15	15/03/2023	INCENDIO URBANO	MORALES	DAMNIFICADO	167537
16	18/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	JUAN GUERRA	AFECTADO	168145
17	24/03/2023	LLUVIAS INTENSAS	TARAPOTO	DAMNIFICADO	169038
18	9/04/2023	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	CABO ALBERTO LEVEAU	AFECTADO	170765
19	9/04/2023	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	JUAN GUERRA	AFECTADO	170772
20	8/04/2023	LLUVIAS INTENSAS	CHAZUTA	AFECTADO	170838
21	16/04/2023	LLUVIAS INTENSAS	SHAPAJA	AFECTADO	171758
22	21/04/2023	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	CACATACHI	AFECTADO	172172
23	22/04/2023	INCENDIO URBANO	LA BANDA DE SHILCAYO	DAMNIFICADO	172206



AEI. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTINGENCIALES

Las ciudades siempre han estado ligadas a la ocurrencia de eventos catastróficos por la amplitud de los daños que infligen a las personas y sus bienes. Si la mayor parte de los peligros que originan desastres pueden presentarse en las ciudades como en cualquier otro sitio donde haya presencia humana, también es cierto que las ciudades tienen rasgos propios que condicionan la forma en que los desastres son previstos y manejados para minimizar su impacto.

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres esta 24 hora, los 7 días de la semana preparada para atender las contingencias suscitadas por desastres catastróficos.



ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA Y ALIMENTOS (*)					
N°	DISTRITO	EVENTO INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	BIENES	ALIMENTOS	
05	CHIPURANA		06 Sacos de ropa	39	Kit de alimentos.
06	TARAPOTO	LLUVIAS INTENSAS	1704	42	Kit de alimentos.
TOTAL			1797	257	



OEI.02 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA

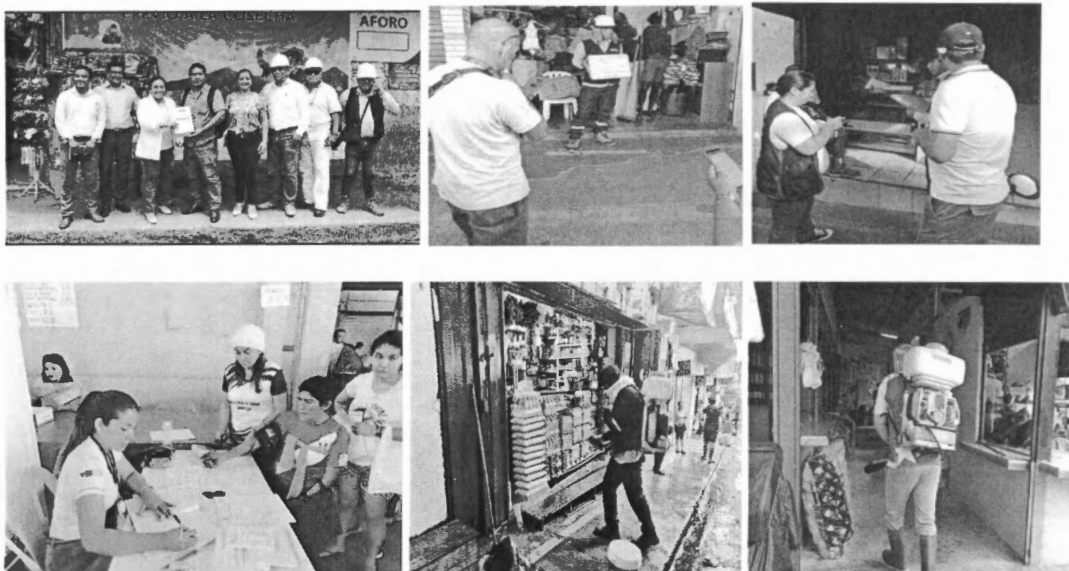
AEI. ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA

El desarrollo económico local es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, administra en arrendamiento un total de 1173 Puestos de venta en los Mercados Municipales 02 y 03, y puestos de venta independientes de la Alameda Fernando Belaúnde Terry de la ciudad de Tarapoto, en cumplimiento del Reglamento de mercados municipales aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 030-2019-A/MPSM.

- ❖ Implementación con personal de apoyo: 02 para el mercado N° 2, y 01 para el mercado N° 3
- ❖ Firma de Acta de Compromiso MPSM–PRODUCE, para la elaboración del expediente técnico para la Construcción del Mercado 02.
- ❖ Firma de Acuerdo MPSM–PRODUCE para Elaboración del Expediente Técnico para la Construcción de Frigorífico y Adquisición de Contenedores para Residuos Sólidos en el Mercado 03.
- ❖ Estudio de suelos a través la excavación de calicatas como avance del expediente técnico para la Construcción del Mercado 02.
- ❖ Campaña de Carnetización Sanitaria del Mercado Municipal N° 03.
- ❖ Actividad de Limpieza, Desinfección y fumigación en los Mercados Municipales N° 02 y 03.





AEI. DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Se promovió la visita del Ministerio de Producción para realizar diferentes acciones en base a la reanudación Económica para las Micro y Pequeñas Empresas.

Promover emprendimientos de las MYPES, Resaltando productos amazónicos artesanales (lácteos, artesanías, gastronomía, licorería entre otros.)

Disponer de un terreno para implementar un campo ferial para el desarrollo de actividades afines.

Trabajar coordinadamente con el gobierno regional y los 14 distritos de la provincia para realizar mega ferias agropecuarias, industriales, gastronómicas, textiles, etc.; Para promover la comercialización agropecuaria dinamizando la economía rural

Se Desarrolló de la feria por el Día Internacional de la Mujer, con la participación de 33 emprendimientos con distintos giros de negocio, en el Parque Suchiche – Tarapoto, el 08.03.23

AEI. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA

El módulo de Licencias de Funcionamiento viene atendiendo los trámites relacionados a Licencias de Funcionamiento a locales comerciales en sus diferentes modalidades en la jurisdicción del distrito de Tarapoto durante el año fiscal. No obstante, se mejoró en la emisión de la Licencia de Funcionamiento con el tiempo de entrega de un (01) día hábil con respecto a Licencias con Riesgo Bajo y Medio.

AEI. ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA

La Sub gerencia de desarrollo económico local, a través de la unidad de Promoción de la MYPE y Empleo, promovió la conformación de equipos técnicos con las Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, así como la Gerencia de Desarrollo Económico, estableciéndose las



acciones de control y prevención para las Cadenas Productivas estableciéndose puntos estratégicos.

AEI. ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

La Sub gerencia de desarrollo económico local, realizó el Diagnóstico sanitario en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 282 – DIGESA que establece en Reglamento Sanitario de Centros de Abasto, la Municipalidad garantiza a través de las acciones de supervisión continua de buenas prácticas de manipulación de alimentos y acciones de control, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional, integrado de plagas (desratización y desinsectación) la inocuidad de los alimentos expendidos en los mercados de propiedad municipal realizado por el equipo Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA

AEI. PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO

Se viene adecuando de forma Parcial los aspectos técnicos normativos, propuesta y diagnóstico del plan de desarrollo urbano acorde al DECRETO SUPREMO N°012-2022- VIVIENDA, con la finalidad de cumplir con la normativa y actualización a la misma, siendo la fecha de culminación en Mayo del 2023 con aprobación mediante ordenanza. (Implantación de: habilitaciones urbanas aprobadas, zonificaciones y actividades económicas, fajas marginales). SOCIALIZACIÓN: COLEGIO DE INGENIEROS., COLEGIO DE ARQUITECTOS., M.D. Juan Guerra, M.D. De La Banda De Shilcayo, M.D. de Morales, M.D. de Cacatachi, EMAPA Y ELECTRORIENTE.



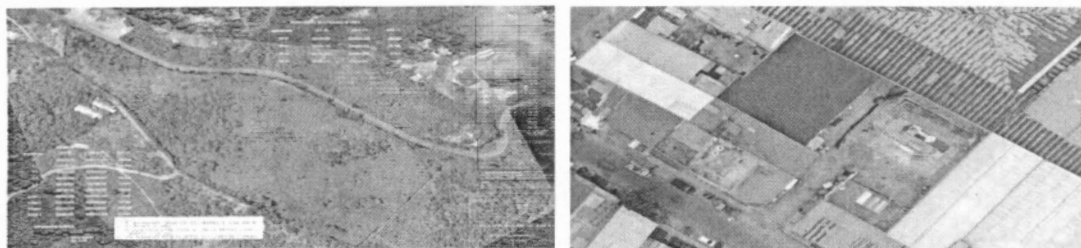
AEI. CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA

Incorporación de la MPSM en la Plataforma del Catastro Fiscal (MEF), esta plataforma permitirá trabajar en forma mancomunada y tiempo real con la información y trabajo de campo sobre la situación de cada Predio.

Actualización de Información:

- Datos del predio
- Alineamiento de vías
- Estado situacional de calles
- Recorrido del carro recolector de basura
- Áreas verdes.
- Áreas libres.
- Colindancias.





AEI. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA

Las municipalidades provinciales, en el ámbito de sus circunscripciones territoriales, asumen de manera exclusiva y excluyente la competencia correspondiente a la formalización de la propiedad informal hasta la inscripción de los títulos de propiedad, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 1.4 del artículo 73 y numeral 1.4.3 del artículo 79 de la Ley N° 27972.

La Municipalidad Provincial de San Martín planifica, organiza y coordina, en armonía con los planes de desarrollo urbano de cada localidad, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el reconocimiento, verificación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos, hasta la inscripción de los títulos u otros instrumentos en el Registro de Predios, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Corresponde al alcalde provincial, en el ámbito de su circunscripción territorial, suscribir los títulos de propiedad y los demás instrumentos de formalización.

La Oficina de Formalización de La Propiedad Informal – PROFOPRI, entre enero – mayo del 2023 ha realizado las siguientes actividades:

- 03 solicitudes prescripción adquisitiva de dominio en trámite.
- 01 solicitudes de regularización de tracto sucesivo en trámite.
- 09 solicitudes de transferencia de propiedad, en su etapa de formalización individual, en trámite.
- Formalización del barrio Qwai, distrito de Huimbayoc, provincia y región San Martín, se encuentra en la etapa final, proceso de inscripción de la adjudicación integral de los predios a cada uno de los empadronados en registros públicos (sunarp), con un total de 256 beneficiarios.
- Formalización del barrio vencedores del Cenepa, distrito de Huimbayoc, provincia y región San Martín, se encuentra en la etapa final, proceso de inscripción de la adjudicación integral de los predios a cada uno de los empadronados en registros públicos (sunarp), con un total de 73 beneficiarios.
- Formalización de la asociación de vivienda Ovalo del Sur, del distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín, tercera etapa - la inscripción de las adjudicaciones individual en sunarp. con un total de 81 beneficiarios.
- Formalización de la asociación de vivienda las Brisas del Huallaga, distrito de El Porvenir, provincia y región San Martín, se encuentra en la etapa final, proceso de inscripción de la adjudicación integral de los predios a cada uno de los empadronados en registros públicos (sunarp), con un total de 80 beneficiarios.
- Formalización del centro poblado leche, centro poblado Pucallpa, centro poblado Santa Martha, caserío Paraíso y caserío Dos de Mayo, distrito de Huimbayoc, provincia y región san Martín, se encuentra en la etapa la elaboración técnica (planos y memoria descriptiva) para ser presentado a sunarp, para su formalización integral, empadronamiento de pobladores y procesamiento de la misma, con un total de 780 beneficiarios.



- Formalización del barrio Carretera, del centro poblado nuevo San Juan, distrito de El Porvenir, provincia y región San Martín, se encuentra en la etapa la elaboración técnica (planos y memoria descriptiva) para ser presentado a sunarp, para su formalización integral, con un total de 68 beneficiarios
- 21 solicitudes de constancia de posesión atendidas.
- Títulos de propiedad emitidos: 84.

OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI. CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La Oficina de Personal de la MPSM es la encargada del desarrollo de actividades y acciones para el mejor aprovechamiento y desenvolvimiento del talento municipal, en cumplimiento a este objetivo de fortalecimiento del personal que labora en nuestra institución, ha realizado las siguientes capacitaciones de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personal PDP con el fin de potencial sus capacidades, se llegaron a desarrollar las siguientes actividades:

- **CAPACITACIONES:**
-Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) – Periodo 2023, **APROBADO** mediante Resolución de Alcaldía N° 293-2023-A/MPSM, fecha 14/03/2023.
- **SALUD EN EL TRABAJO:**
-Política de Seguridad y Salud en el Trabajo-MPSM, **APROBADO** mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2023-A-MPSM, fecha 21/03/2023.
-Reglamento Interno de Seguridad y Salud eb el Trabajo-MPSM, **APROBADO** con Resolución de Alcaldía N° 459-2023-A-MPSM, fecha 08/05/2023
- **ALIANZAS ESTRATEGICAS:**
-Programa Mi Salud – Mi Vida, **suscrito ESSALUD-MPSM**, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 1321-GG-ESSALUD-2023; tiene por finalidad brindar educación de acuerdo al contexto sanitario actual y fortalecer los estilos de vida saludables en el trabajador asegurado de las entidades empleadoras, bajo un enfoque de medicina integrativa.

AEI. ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana en el marco de sus funciones propicia la participación ciudadana dentro de la comunidad, tiene como una sus finalidades realizar actividades en conjunto con la población civil organizada; se llegaron a realizar las siguientes actividades:

Organización y reconocimiento de la población para su participación activa en los diferentes procesos que organiza la municipalidad provincial de San Martín.

- 27 comités de desarrollo y gestión.
- 04 comités de adultos mayores.
- 03 asociaciones.
- 08 CAPACITACIONES.
- 22 reuniones informativas (508 beneficiarios de diferentes organizaciones sociales de base de la MPSM).
- Se viene trabajando con 17 comités de organizaciones sociales de base debidamente reconocidos



- Reuniones de coordinación con la finalidad de acercar a la población con las autoridades municipales.
- Jornadas de reforestación en el centro poblado las palmas.



AEI. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Oficina de Presupuesto y Racionalización como área dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de la actualización de los instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal.

AEI. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD

La Oficina de Secretaria General es la encargada a través del área de mesa de partes de dar agilidad a la documentación presentada a la Municipalidad Provincial.

AEI. ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano de asesoramiento a través de su Oficina de Presupuesto y Racionalización es la encargada de la elaboración del Presupuesto institucional de Apertura, así como de las modificaciones que a lo largo del año se realizan mediante el Presupuesto Institucional Modificado.

Ejecución del Ingreso acumulado al 26.05.2023

Fecha de la Consulta: 26 de mayo 2023

Año de Ejecución: 2023

Departamento 22: SAN MARTIN

Provincia 2209: SAN MARTIN

Municipalidad 220901-301759:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO



Rubro	PIM	Ejecución de Ingresos	
		Recaudado	% de avance respecto al PIM
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20,608,680	10,013,095.74	48.6
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	13,864,589	7,127,575.04	51.4
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,055,561	4,679,947.77	46.5
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,187,450	1,171,352.41	98.6
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	98,376	0.00	0.0

Fuente MEF



LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN al 26 de mayo, presenta un PIM de ingresos igual a S/ 45,814,656, del cual se viene ejecutando (recaudando y recibiendo transferencias) un total de S/ 22,991,970.96, el cual representa el 50.2% de avance respecto de su PIM, siendo la mayor recaudación (transferencia) de ingresos en el rubro 18 CANON Y SOBRECANON con el 98.6%, por la transferencia financiera del cumplimiento de metas PI 2022 (S/ 1,065,750.00), seguido del rubro 08 – Impuestos Municipales con un avance de recaudación del 51.4% respecto al PIM.

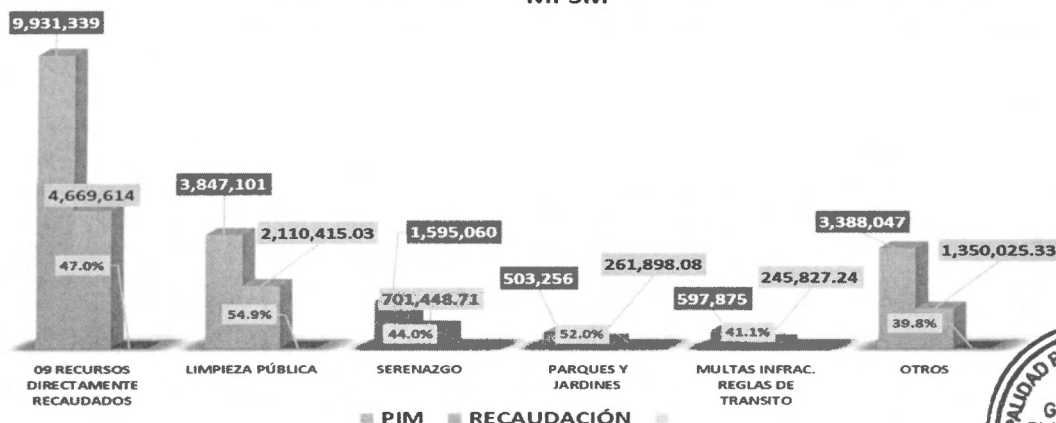
Respecto a los ingresos por Impuestos Municipales (Sin considerar saldos de balance), al 26.05.23, tiene un PIM igual a S/ 12,880,300.00, con una ejecución (recaudación) de S/ 6,019,129.00, el cual representa un avance del 46.7% respecto de su PIM; siendo el Impuesto Predial, el tipo de impuestos con mayor PIM igual a S/ 9,169,032, el cual presenta un avance del 51.0% de su PIM, es decir, una ejecución (recaudación) de S/ 4,674,581.

INGRESOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES AL 26.05.2023 MPSM



Respecto a los ingresos por RDR-09 (Sin considerar saldos de balance), al 26.05.23, tiene un PIM igual a S/ 9,931,339.00, con una ejecución (recaudación) de S/ 4,669,614.00, el cual representa un avance del 47.0% respecto de su PIM; siendo la Limpieza Pública, el tipo de recursos directamente recaudados con mayor PIM igual a S/ 3,847,101, el cual presenta un avance del 54.9% de su PIM, es decir, una ejecución (recaudación) de S/ 2,110,415.03.

INGRESOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 26.05.2023 MPSM



Al 26.05.2023, la Municipalidad Provincial de San Martín tiene un PIM entre Proyectos y Productos (Actividades) igual a S/ 57,301,773, con una certificación presupuestal aprobada igual a S/ 46,967,284.92, del cual se viene ejecutando un total de S/ 19,657,595.55, es decir, con un avance de ejecución total del 34.31% (34.5% de avance para proyectos y 34.2% para actividades)

Ejecución del Gasto acumulado al 26.05.2023

Fecha de la Consulta: 26 de mayo - 2023

Año de Ejecución: 2023

Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento 22: SAN MARTIN

Provincia 2209: SAN MARTIN



Tp.Prd/Pry Rubro	PIM	Certificado	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
2 PROYECTOS	20,205,925	19,089,772.25	6,972,787.29	34.51
00 RECURSOS ORDINARIOS	9,136,380	9,136,380.00	4,754,438.00	52.04
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,750,044	8,316,290.54	822,520.21	9.40
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,483,675	1,482,734.77	1,266,331.51	85.35
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	737,450	112,086.94	87,217.57	11.83
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	98,376	42,280.00	42,280.00	42.98
3 PRODUCTOS	37,095,848	27,877,512.67	12,684,808.26	34.19
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,350,737	1,454,410.64	546,856.24	23.26
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,858,636	9,707,686.35	4,026,316.86	33.95
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,380,914	8,813,029.53	4,120,406.33	33.28
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,055,561	7,902,386.15	3,991,228.83	39.69
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	450,000			0.00
TOTAL	57,301,773	46,967,284.92	19,657,595.55	34.31



A nivel de programas presupuestales, al 26.05.23, se tiene asignado un total de S/ 29,985,919 (PIM), con una certificación presupuestal aprobada de S/ 24,694,417.15 (82% del PIM), del cual se viene ejecutando un total de S/ 8,282,667.94, que representa un avance del 27.6% respecto de su PIM, siendo el PP 0082 el de mayor PIM igual a S/ 12,864,685, el cual presenta un avance del 38.8%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Cat.Pptal.	PIM	Certificado	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
0016 TBC-VIH/SIDA	196,147	191,363.99	187,871.49	95.78
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	64,192	8,284.10	4,351.10	6.78
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,096,297	1,714,026.87	659,847.38	31.48
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	11,099,181	8,672,322.40	1,452,431.11	13.09
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	136,703	92,990.26	66,494.45	48.64
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	611,292	473,381.09	262,491.83	42.94
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	12,864,685	12,405,187.81	4,998,226.18	38.85
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	374,046	15,000.00		0.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	397,211	272,444.66	201,202.13	50.65
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	311,928	81,994.83	55,008.37	17.63
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,305,277	470,745.52	245,245.55	18.79
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	48,323	26,225.00	15,222.50	31.50
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	90,315	46,597.95	38,231.50	42.33
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	285,869	202,564.80	82,607.48	28.90
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	104,453	21,287.87	13,436.87	12.86
TOTAL	29,985,919	24,694,417.15	8,282,667.94	27.62



COMPROMISOS DEL PI - 2023
Programa de Incentivos Municipales

R.D. N° 0020-2022-EF/50.01:
Lineamientos para la presentación de
propuestas de compromisos, indicadores y
metas del PI- 2023

D.S. N° 095-2023-EF: Procedimientos para el
cumplimiento de metas y la asignación condicionada
de recursos del PI - 2023

COMPROMISOS DEL PI 2023		Tipo de clasificación municipal							ENTIDAD IMPLEMENTADORA	TRAMOS DE APLICACIÓN
		A	B	C	D	E	F	G		
1	Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses	X		X	X			X	MNSA	II (31.12.23 con cortes mensuales)
2	Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	X	X	X	X	X			MEF	I (30.06.23) y II (31.12.23)
3	Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible	X	X	X	X	X			MINAM	II (15.10.23 y el 23.12.23)
4	Mejora de la prestación de los Servicios de Saneamiento en el ámbito rural		X			X	X	X	MVCS	I

MPSM, Tipo A

AVANCE DEL COMPROMISO N° 02 – TRAMO I

1.1 Registro en el aplicativo SISREPRE

Se cargará información sobre la gestión del Impuesto
Predial (RA de la EI y otros) hasta el 30.06.23

**1.2 Alcanzar una efectividad corriente
del 35.4% del Impuesto Predial**

EMISIÓN INICIAL DEL IP - 2023	S/ 10,359,000.00	
META AL 30.06.2023 de acuerdo a la EC	S/ 3,573,855.00	100%
RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE AL 29.05.23	S/ 3,633,861.06	101.7

La Gerencia de Administración a través de su Oficina de Logística como área de apoyo a la gestión municipal ha cumplido con realizar los siguientes procesos de selección públicas en el marco del Plan Anual de Contrataciones PAC:

Estamos al 48.33% en ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2023)

TIPO DE PROCESO PROGRAMADO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO(en soles)
Licitación Pública	3	13,405,110.30
Adjudicación Simplificada	16	5,777,958.73
Compras por catálogo (convenio marco)	3	296,203.78
Subasta Inversa Electrónica	3	1,553,079.72



OEI.10 INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

AEI. FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA

La sub Gerencia de Promoción de turismo es el área encargada dentro de la MPSM de llevar a cabo la promoción del turismo dentro de la provincia, en este 2023 ha realizado las siguientes actividades:

Trabajo articulado con la Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín, DIRECTUR en coordinación con la empresa Televisora Latina Perú:



- Complejo turístico Cerro Escalera y la Ruta Yurimaguas – Panes, Cerámicas.
- Ciudad cultural de Chazuta
- Circuito de cascadas del Valle del Tiracu (Cascada del Progreso & Salto de la Bruja)
- Ruta de avistamiento de Aves- Amazonia Baja
- Turismo de selva Baja en San Martín- Papaplaya

Articulación con la Asociación de Alto Shilcayo, para recuperar la priorización de este sector y revalorar toda esta zona de conservación.

Participación en el Taller de Capacitación: “Actualización y registro de información del inventario Nacional de Recursos Turísticos” (enviando mediante Oficio Circular N° 009-2023-GRSM-DSRCETUR-BM).

Participación en la capacitación en “Normativa turística”; programada con fecha 27 de marzo a las 9:00 a.m en las instalaciones del Auditorio Municipal.

En el mes de febrero se llevó a cabo la celebración de la fiesta de “Carnaval Tarapotino 2023”. En dónde se logró recuperar esta festividad con la compañía de 4 cabezones y el desarrollo de las actividades respectivas del 6 al 26 del mes.

Durante el mes de marzo se llevó a cabo la celebración del “Día del artesano peruano” con el desarrollo de la Feria Artesanal, Gastronómica y Agroindustrial en la Plaza de Armas del 23 al 26 del mes.

